



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LINA MARIA ESTRADA BALLESTAS** identificado con Cédula de ciudadanía No 22.159.358, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LINA MARIA ESTRADA BALLESTAS** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LINA MARIA ESTRADA BALLESTAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**LUZ SILENE ROMERO SAJONA**  
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)